

INFORME SOLICITUD DE SUBSANACIONES

VJ-VE-APP-IPV-002-2016

“La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de los accesos norte a la ciudad de Bogotá D.C”

Una vez realizada la revisión de la información aportada por el único proponente del proceso en cuestión, se presentan a continuación las observaciones y solicitudes de subsanación con respecto a la evaluación de los requisitos habilitantes.

PROPONENTE 1.

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, SUCURSAL COLOMBIA

Documentos de la Propuesta

1. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

Conforme al Anexo 1, Carta de Manifestación de Interés el manifestante debe señalar en el literal q) si los requisitos relativos a Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera serán acreditados con la experiencia de otra sociedad en calidad de matriz o sociedad controlada o sociedad controlada por la matriz.

El manifestante indicó en dicho aparte que la experiencia en inversión será acreditada mediante la experiencia de AUTOESTRADA COSTA DA NORTE CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA S.A.

AUTOESTRADA COSTA DA NORTE CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA S.A. no es una empresa matriz o sociedad controlada o sociedad controlada por la matriz, por el contrario, como se indica por el Manifestante (folios 241 a 245) existe una participación de COPASA en la figura asociativa AUTOESTRADA COSTA DA NORTE CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA S.A. que corresponde al 40%, dicha información no se debe anunciar en la carta de presentación y da lugar a confusión.

En consecuencia, se solicita la modificación de la Carta de Presentación de Interés, en el sentido de no indicar la figura asociativa como sociedad que acredita la experiencia.

Capacidad Financiera.

Se hace la salvedad que considerando que la SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA SUCURSAL DE COLOMBIA, a la fecha de la presentación de la información no tiene operaciones, la información financiera presentada corresponde a SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, DOMICILIADA EN ESPAÑA.

2. Para el cumplimiento de los requisitos de Patrimonio Neto y capacidad de endeudamiento, de acuerdo con la invitación a precalificar en el Numeral 3.6.3 se solicita *“Si el cierre no corresponde al 31 de diciembre de 2015 o al último cierre ordinario, el Manifestante deberá acreditar mediante la presentación de una certificación del revisor fiscal o del representante legal que la fecha de cierre establecida en sus estatutos ha tenido una vigencia de por lo menos un (1) año calendario contado*

desde la fecha de publicación de este documento en la página del SECOP o desde la constitución del Manifestante si la sociedad hubiera sido constituida con posterioridad al año calendario anteriormente mencionado".

Se observa que el manifestante entregó la información financiera con corte a diciembre de 2014 y a folio 302 – 303 se anexa el certificado emitido por la revisoría fiscal Deloitte, no quedando claro por qué no se anexaron los estados Financieros del año 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita hacer entrega de los estados financieros con corte a diciembre de 2015 o presentar la certificación exigida en el numeral 3.6.3.

ORIGINADOR.

P.S.F ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A.S – ACCENORTE

1. GARANTÍA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

Verificadas las condiciones anteriores, se evidenció que la póliza aportada no contiene dentro de su texto el número del proceso de conformidad con el literal b) del numeral 4.12.6 de la Invitación a Participar.

Por lo anterior, se solicita aportar la modificación de la póliza en los términos de la Invitación a Participar.